

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

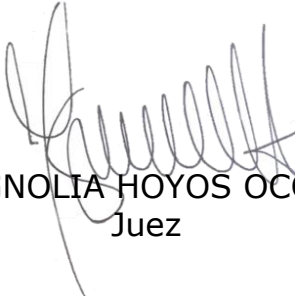
SUCESIÓN DOBLE INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2020-00324-00

Bogotá, D. C., trece (13) de julio dos mil veintiuno (2021).

Habida cuenta de la información patente en el correo electrónico del 10 de mayo de 2021 y del contenido de la constancia secretarial obrante en el cuaderno electrónico No. 5, como quiera que el Juzgado Catorce de Familia de esta ciudad ventila la causa radicada No. 110013110014202000313-00 respecto del obitado Luis Antonio Pajarito cuya inscripción en el Registro Nacional de Apertura de Procesos de Sucesión tuvo lugar el 14 de enero de 2021 mientras que el presente proceso no ha sido registrado por este despacho en la mentada base de datos, conforme al mandato del artículo 522 del CGP se dispone:

Único: Remitir el expediente al Juzgado Catorce de Familia de Bogotá para los fines legales pertinentes.

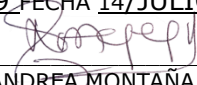
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0119 FECHA 14/JULIO/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria